PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHORRILLOS 2027-2030



CANDIDATO : **RICARDO SANTIAGO VASQUEZ LAGUNA**

RESPONSABLE DEL PLAN DE GOBIERNO : **JUAN HUMBERTO VASQUEZ LAGUNA.**

EQUIPO TECNICO : **CARLOS RUEDA YAYA**

CHISTIAN ANTEZANA VALDEOS

I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno 2026-2030 para el distrito de Chorrillos, tiene la visión de ser un distrito seguro, innovador, inclusivo e intercultural que fomenta la participación ciudadana, el desarrollo sostenible, la no violencia contra la mujer, la transparencia y que rinde cuentas a los ciudadanos.

Este documento desarrolla la visión del distrito, los principios y los valores como partido político, el diagnóstico situacional, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas que nos hemos trazados para los cuatro años de gestión en el gobierno local. De esta manera, la implementación del plan permitirá optimizar la gestión interna, la gestión por resultados, mejorar de procesos e implementar la mejorar continúa a nivel institucional de manera íntegra, eficaz, eficiente y transparente.

La orientación del Plan de Gobierno del Distrito de Chorrillos, pone en primer plano a la ciudadanía como principio fundamental, buscando garantizar de esta manera el acceso a los servicios públicos locales de calidad sin discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades, priorizando las poblaciones vulnerables y la inclusión de todos, pero también busca promover un gobierno local abierto accesible a los ciudadanos, que fomente lo participación ciudadana, la integridad pública y que rinda cuentas de su desempeño cultivando los valores de integridad y la vocación de servicio en la gestión pública.

Este plan se ha formulado teniendo en cuenta las sugerencias y propuestas que se derivan de los deseos y aspiraciones de los distintos actores del distrito que participaron en la planificación del documento, que en un proceso de recorrido distrital se ha podido observar y se recoger la problemática social y económica, pues el conocimiento de esta realidad es importante para la toma de decisiones respecto al desarrollo sostenible del distrito, la generación del valor público y el impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando sus derechos, buscando el desarrollo para la atracción de la inversión en beneficio del bien común y los principios éticos de la función pública.

II. ESCENARIO NACIONAL AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.

SOMOS PERÚ como partido político nacional creyente de un Estado Democrático de Derecho, una Economía Social de Mercado y un Modelo de Desarrollo Sostenible, basa sus postulados ideológicos y programáticos para una gestión pública regional y local, en el ordenamiento jurídico nacional compuesto por un conjunto de normas, políticas, planes y estrategias nacionales que han promovido los diferentes gobiernos para lograr el desarrollo económico,

social, político, cultural y ambiental del país, los cuales responden a compromisos internacionales de protección de los derechos humanos y fundamentales como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

De esta manera, el Plan de Gobierno de SOMOS PERÚ para el distrito de Chorrillos, considera las siguientes normas emitidas por el Estado peruano que aprobaron cartas, declaraciones, pactos, convenciones y convenios internacionales del sistema de naciones unidas y el sistema interamericano, que establecen un marco de promoción, protección y defensa de los derechos de los y las ciudadanas:

N°	**PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DDHH SUSCRITOS Y/O RECONOCIDOS POR EL ESTADO PERUANO**	**AÑO**
	Sistema Universal (Organización de las Naciones Unidas)	
1	Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución Legislativa N° 13282	1959
2	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Decreto Ley N° 18969	1971
3	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Decreto Ley N° 22128,	1978
4	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Decreto Ley N° 22129.	1978
5	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Resolución Legislativa N° 23432.	1982
6	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Resolución Legislativa N° 24815	1988
7	Convención sobre los Derechos del Niño, Resolución Legislativa N° 25278.	1990
8	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	2005
9	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Resolución Legislativa N° 27429.	2001
10	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de Niños en la Pornografía, Resolución Legislativa N° 27518.	2001
11	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), Resolución Legislativa N° 27527	2001
12	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, Resolución Legislativa N° 27527	2001
13	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Resolución Legislativa N° 29127	2007

14	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, Resolución Legislativa N° 30470	2016
Sistema Interamericano (Organización de Estados Americanos)		
1	Carta de la Organización de los Estados Americanos, Resolución Legislativa N° 11830	1952
2	Convención Americana sobre Derechos Humanos, Decreto Ley N° 22231.	1978
3	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura	1978
4	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Protocolo de San Salvador, Resolución Legislativa N° 26448.	1995
5	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención Belem do Pará, Resolución Legislativa N° 26583.	1996
6	Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, Resolución Legislativa N° 27622	2001
7	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Resolución Legislativa N° 27484.	2001
Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo		
1	C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración	1960
2	C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso	1960
3	C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)	1970
4	C156 - Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156)	1986
5	C169 - Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	1993
5	C138 - Convenio sobre la edad mínima	2002
20	C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil	2002

Asimismo, el presente Plan de Gobierno de SOMOS PERÚ para el distrito de Chorrillos, se enmarca en un conjunto de normas que orientan la implementación de una eficaz, eficiente, transparente y ética gestión pública orientada al ciudadano y ciudadana:

N°	**MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS NACIONALES APLICABLES AL GOBIERNO LOCAL**	**AÑO**
	Marco constitucional, leyes orgánicas y procedimiento administrativo	
1	Constitución Política del Perú	1993
2	Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General	2001
3	Ley N° 29158-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo	2007
4	Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades	2003
	Modernización del Estado, gestión pública y servicio civil	

1	Ley N° 27658-Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado	2002
2	DS 103-2022-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	2022
3	Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil	2013
4	Decreto Legislativo N° 1025- Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público	2008
5	Decreto Legislativo 1412 - Ley de Gobierno Digital	2018
	Descentralización y régimen municipal	
1	Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización	2002
2	Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	2007
3	Ley N° 29332-Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	2009
	Planeamiento estratégico e inversión pública	
1	Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN	2008
2	Decreto Supremo 095-2022-PCM - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN)	2022
3	Decreto Supremo 103-2023-PCM - Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	2023
4	Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	2017
5	DL 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público	2018
6	DL 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público	2018
	Transparencia, ética e integridad pública	
1	Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2002
2	Ley N° 27815-Ley del Código de Ética de la Función Pública	2002
3	Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República	2002
4	Decreto Supremo 092-2017-PCM- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	2017
5	Decreto Supremo 148-2024-PCM- Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para las entidades del sector público	2024
	Participación ciudadana y democracia local	
1	Ley 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos	1994
2	Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo	2003

3	Ley 31030 Ley sobre paridad y alternancia de género en listas electorales	2020

Del mismo modo, se fundamenta en normas, políticas, planes y estrategias nacionales que se dirigen a la garantía del ejercicio de los derechos humanos y fundamentales de las personas, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad como los/as niños/as, los/as adolescentes, jóvenes, adultos/as, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres, con el propósito de lograr una verdadera igualdad de oportunidades, capacidades y derechos:

N°	NORMAS Y POLÍTICAS NACIONALES SECTORIALES APLICABLES AL GOBIERNO LOCAL	AÑO
	Niñez, Igualdad de género, adulto mayor y población vulnerable	
1	Ley 27337 Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes	2000
2	Ley 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	2007
3	Ley 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	2015
4	DS 008-2019-MIMP- Política Nacional de Igualdad de Género	2019
5	DS 002- 2020-MIMP Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género	2020
6	DS 008-2021-MIMP Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030	2021
7	Ley 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor	2016
8	DS 006-2021-MIMP Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030	2021
9	Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad	2012
10	DS 007-2021-MIMP Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030	2021
11	Ley 30435 Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), modificada por DL 1376, Ley 31493 y Ley 32271	2016
12	DS 008-2022-MIDIS Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (modificada por DS 009-2024-MIDIS)	2024
	Salud y Ambiente	
1	DS 026-2020-SA Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable"	2020
2	DS 023-2021-MINAM Política Nacional de Ambiente al 2030	2021
	Seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad	

1	Ley 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), modificada por DL 1618 del 2023	2023
2	DS 011-2014-IN - Reglamento de la Ley del SINASEC (modificado por DS 001-2025-IN)	2025
3	DS 006-2022-IN - Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	2024
4	DS 001-2026-IN - Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad 2026-2028	2026
5	Ley 28950- Ley contra la Trata de Personas y el tráfico ilícito de migrantes	2007
6	DS 009-2021-IN Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030	2021
	Gestión de riesgo de desastres	
1	Ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	2011
	Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	
1	DS 012-2019-MTC Política Nacional de Transporte Urbano	2019
2	DS 012-2021-VIVIENDA Política Nacional de Vivienda y urbanismo al 2030	2021
3	Ley 31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible	2021

III. GENERALIDADES

3.1. Marco referencial

Para la formulación de este Plan de Gobierno se ha tomado en cuenta el siguiente marco referencial de acuerdo con las competencias de los gobiernos locales.

- Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Chorrillos del 2026 al 2030
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030
- Marco Macroeconómico Multianual 2026-2030
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.2. Objetivo del Plan de Gobierno Local

El presente plan tiene como objetivos constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, que va a permitir lograr desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente, desarrollo urbano, transparencia y fortalecimiento institucional.

3.3. Metodología

La elaboración del Plan se ha formulado desarrollando previamente un diagnóstico situacional del distrito que nos permita conocer la realidad mediante datos desagregados como el INEI, Lima Cómo vamos, además de informes institucionales, asimismo se ha tomado en cuenta las propuestas realizadas por los mismos vecinos mediante el apunte de sus principales problemas que agobian su sector y el desarrollo de sus demandas. Teniendo en cuenta esta realidad del escenario actual se establece la estrategia para proponer el escenario futuro que se desea lograr al término de la gestión.

IV. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA SOMOS PERÚ:

Se ha fundado como partido político popular, democrático, descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, para contribuir a forjar en el Peru un Estado Constitucional, democrático, descentralizado y social, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice una sociedad justa, libre y solidaria, en la que no existan explotados ni explotadores, en la que no haya discriminación alguna, en la que la economía esté al servicio de la persona y en la que se produzca un desarrollo integral y armónico, basado en la descentralización y en la participación popular. SOMOS PERÚ se ha forjado a partir de una experiencia descentralista y participativa como un instrumento al servicio del pueblo peruano, para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en el Perú, en un marco de irrestricto respeto a los derechos humanos y a las instituciones.

El Ideario del Partido Democrático Somos Perú, se basa en los siguientes postulados:

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
- La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anterior y superior al Estado.
- La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
- El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.
- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.

- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin

explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.

- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
- La firme aspiración de lograr que el Peru se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública.
- La imprescriptible necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra toda forma de imperialismo, cualquiera sea su origen.
- El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.

V. ORIENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

- **Un gobierno local orientado al ciudadano,** que asigna sus recursos, diseño sus procesos y define sus productos y resultados en función de las necesidades de los ciudadanos. Es flexible y se adapta a los requerimientos ciudadanos en diferentes contextos considerando la multiculturalidad.
- **Un gobierno local eficiente** que genera mayor valor público a través de un uso racional de los recursos buscando proveer a los ciudadanos lo que necesitan, al menor costo posible, con un estándar de calidad adecuado y en las cantidades óptimas que maximicen el bienestar social.
- **Un gobierno local eficaz,** que en todos sus niveles deberá procurar el logro de resultados bajo la premisa de excelencia en la gestión y en la prestación de bienes y servicios, con impacto final en el bienestar a los ciudadanos.
- **Un gobierno local abierto y transparente,** accesible a los ciudadanos, que fomenta lo participación ciudadana, la integridad pública y rinde cuentas de su desempeño.
- **Un gobierno local articulado,** articulado al gobierno nacional, regional y local, con

organismos descentralizados autónomos en su ámbito de competencias y sujetos a políticas, rectorías y normas nacionales que garanticen los derechos que corresponden a todos por igual.

- **Un gobierno con gestores íntegros,** que cultivan y desarrollas los valores éticos en la gestión pública local, capacitados y con vocación del servicio al ciudadano.

VI. DIAGNÓSTICO:

6.1. Contexto Histórico:

Es uno de los 43 que conforman la provincia de Lima, se encuentra ubicada en el Departamento de Lima, Provincia de Lima, en la Costa Peruana a orillas del Mar (Océano Pacífico), a una distancia aproximada de 20 km. del centro de la ciudad de Lima, Capital del Perú. Chorrillos se creó como distrito mediante Ley de la República dada por la Convención Nacional y promulgada en el Callao por el Presidente Provisorio Gran Mariscal Don Ramón Castilla, el 02 de enero de 1857. La capital del distrito de Chorrillos, se encuentra a 45 m. sobre el nivel del mar y más de 351,582 mil habitantes aproximadamente. Limita por el norte, con el distrito de Barranco; por el norteste, con el distrito de Santiago de Surco; por el este, con el distrito de San Juan de Miraflores; por el sureste, con el distrito de Villa El Salvador; y por el oeste con el Océano Pacífico.

La Primera denominación oficial de Chorrillos fue la de "San Pedro de los Chorrillos" debido a las filtraciones de agua dulce que fluyen de los barrancos al lado de la Playa Agua Dulce y por ser un pueblo de pescadores cuyo Santo Patrón es SAN PEDRO.

La Fundación como pueblo data de 1,688, remontándose su origen a la época preincaica. Alrededor del año 1,000 después de Cristo, se establecieron en las faldas del MORRO SOLAR grupos humanos pertenecientes a la cultura Ichma, los cuales formaron el curacazgo de Sulco o Armatambo. Ellos constituyeron un importante centro Urbano denominado Ichimatampu, nombre que poco a poco fue derivando al de Armatambo. Los hallazgos arqueológicos demuestran que estos habitantes desarrollaron aptitudes para la pesca y la obtención de recursos marinos.

El Pueblo Hispano de Chorrillos se fundó y comenzó a poblarse gracias a la donación de tierras que hiciera el Alférez Real Francisco Carrasco, a un grupo de pescadores que vinieron desde Huacho y la Villa de Surco y que fueron los primeros pobladores que construyeron sus habitaciones con características rusticas en este lugar. Durante la Colonia, Chorrillos constituyó una serie de haciendas y zonas de descanso para las familias españolas. También

contribuyeron a la fama y prestigio de Chorrillos de esa época inmigrantes italianos, ingleses y franceses.

6.2. Características Generales: de acuerdo a la RENIEC, AÑO 2026.

- Población: 374,576 habitantes aproximadamente
 - 49% Mujeres
 - 51% Hombres
- El distrito posee el 5,8% de los habitantes de Lima Metropolitana
- Extensión total del distrito: 38,94 km²
- Se divide en 3 zonas:
 - Margen Derecha
 - Margen Izquierda
 - Chorrillos Centro
- Zonas Turística
 - Los Pantanos de Villa
 - El Morro Solar
 - La Caleta de Pescadores
 - Playa “La Herradura”

VII. ANALISIS SITUACIONAL

El análisis situacional sobre la problemática que presenta el distrito de Chorrillos se va a realizar a nivel de cuatro dimensiones según la siguiente estructura, de acuerdo con la resolución N° 0848-2025-JNE.

7.1 DIMENSIÓN SOCIAL

7.1.1.1 El Observatorio Ciudadano LIMA CÓMO VAMOS, presentó en el año 2019 el Décimo informe urbano de percepción sobre calidad de vida en la ciudad, en caso de Lima Sur, un gran porcentaje de personas se sienten inseguras en sus barrios (62.2%) y solo el 12.5% se siente seguro. Los principales problemas identificados por los ciudadanos que viven en Lima Metropolitana y sobre todo en Chorrillos, son los robos callejeros, robos de viviendas, robos de automóviles o autopartes, acoso o falta de respeto a las mujeres, presencia de pandilla o actos de pandillaje, drogadicción por venta de drogas, secuestros, extorsiones, robos en locales comerciales y violencia familiar que ha tenido un aumento considerable en los últimos años.

El distrito de Chorrillos afronta diferentes problemáticas en este contexto, siendo la

principal la del delito contra el patrimonio, seguido del delito contra la vida, el cuerpo y la salud. Asimismo, los registros de las comisarías dan cuenta de un alto índice de denuncias relacionadas a violencia familiar o contra la mujer. Siendo la violencia familiar y sexual uno de los principales problemas que enfrentamos como nación, se hace necesario que el accionar del municipio incida no sólo en la protección de las poblaciones vulnerables sino que además busque articular esfuerzos para el desarrollo de planes preventivos orientados a mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, tomando en cuenta que este tipo de violencia se enmarca en un sistema de relaciones sociales y valores culturales, que ubican a estas poblaciones en situaciones de subordinación y dependencia.

De acuerdo con las cifras del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, los principales actos dañinos infligidos contra las mujeres son la violencia familiar, el feminicidio, las violaciones sexuales, la trata, el hostigamiento sexual, la violencia por prejuicio, entre otras. Así se cuenta que 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja alguna vez en su vida (INEI, 2019) y entre los años 2009 y 2019 el feminicidio se ha llevado la vida de más de 1 200 mujeres (MIMP, 2019). Asimismo, se debe tener en cuenta que, en promedio, que cada mes se reportan 11 feminicidios y 23 tentativas, las cifras más altas en los últimos siete años de acuerdo con el Ministerio de la Mujer y en Lima se reportaron la mayor cantidad de casos.

Asimismo, hay una escasa formulación de políticas con enfoque inclusivo que busque asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades, y que además en el actual contexto se debe de tomar en cuenta la población migrante, como un nuevo reto para la gestión pública que debe responder a la diversidad cultural que permita relacionarnos desde el reconocimiento de las diferencias, respetándolas e incluyéndolas en la formulación de políticas públicas locales para todos, sin discriminación de la identidad cultural ni procedencia.

7.1.1.2 Según la OMS (Organización Mundial de Salud), la inactividad física es la causante del 6% de muertes en todo el mundo, debido al cáncer de mama y de colon, así mismo la diabetes. Por lo cual la actividad física es considerada como una "necesidad social, no solo individual", en consecuencia, los entes e instituciones de gobierno tienen el deber de implementar políticas en pro de la salud y bienestar de la población. FUENTE: OMS.

A raíz de la pandemia iniciada en el Perú en el año 2020 se dejó de realizar actividades físicas, pues los gimnasios, academias deportivas, centros culturales, asociaciones, agrupaciones. etc., paralizaron sus actividades. Meses después, con la reactivación económica, se concentraron en espacios abiertos para continuar con sus rutinas de manera segura. Sin embargo, estos espacios no cumplen con la infraestructura

necesaria que deberán de mejorarse para dicho propósito y es deber de la próxima gestión **RECUPERAR LOS ESPACIOS PUBLICOS (LOCALES COMUNALES, ESTADIOS, LOZAS DEPORTIVAS, DAR MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS A LO LARGO DEL DISTRITO,** por que como es de conocimiento público el Estadio Municipal de Chorrillos (Cancha de los muertos) se encuentra cesionado a favor de terceros. Asimismo la misma suerte corren, el estadio de Cocharcas el cual ha sido cedido mediantes contratos a la corporación ACUÑA, por otro lado el complejo 1 y otras lozas deportivas que se encuentran en mal estado y no cuentan con servicios higiénicos por lo que es común ver a los usuarios miccionando en la vía pública y cambiándose de ropa a la vista y paciencia de los vecinos del sector y algunos que se encuentran abandonados y se han convertido en fumaderos y guaridas de delincuentes todo esto a vista y paciencia de las autoridades locales.

7.1.1.3 De acuerdo a IPSOS (2016) 1.37 millones de hogares de Lima Metropolitana tiene alguna mascota en casa, esto representa el 55% de hogares limeños, y se estima que para el 2021 la cifra llegará a los 1.45 millones, de los cuales muchos dueños de mascotas no hacen un adecuado control a cargo de un veterinario por razones económicas, accesibilidad, desconocimiento, .Actualmente el distrito no dispone de un centro de atención municipal veterinario (perros y gatos) que permita a los vecinos acceder a este servicio a un costo social.

7.1.1.4 Los vecinos de menos recursos económicos siempre acuden al Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa (Miraflores) y el Hospital Maria Auxiliadora (Villa Maria del Triunfo) para atenderse ante una emergencia y/o control médico por ser los más cercanos al distrito y la realidad es que dichos centros de salud la mayor parte del tiempo se encuentran saturados de pacientes y hay quejas por parte de los usuarios por la mala atención que brinda. Por lo que urge la construcción de un Hospital Municipal nivel 3 donde los vecinos de chorrillos puedan acudir atenderse ante una emergencia médica y/o para sus controles médicos.

7.1.1.5 Según cifras de la ONG Luz Ámbar, en el año 2016, cerca de 600 mil mototaxis se han apoderado de las avenidas y calles en varios distritos capitalinos y efectivamente en el 70% de la población de Lima usa en algún momento este servicio de transporte, sin embargo, la ley que crea este servicio, ley N°27189, dice que los mototaxis deben circular solo en la periferia de la ciudad, es decir solo como alimentador, estando las mototaxis prohibidos de ingresar a una avenida principal.

7.1.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

7.1.2.1 La informalidad es algo que no se ha logrado erradicar, este problema corresponde a un tema económico de envergadura nacional, así lo señala los reportes del INEI año 2012, señala que el 60% de las personas se encuentran trabajando en la informalidad, lo que significa que no tienen beneficios sociales, sin contar que existen niños, niñas y adolescentes en nuestro distrito que trabajan de manera informal. En Chorrillos esta realidad se refleja en las calles con el comercio ambulatorio y que se encuentran ubicados principalmente en los alrededores de los principales Mercados del distrito por eso es importante formalizarlos. Es por tal razón que nuestro plan de gobierno pretende fomentar los micros y pequeñas empresas, otorgándole permisos y licencias sin barreras burocráticas, aunado a ello, gestionar una relación digna con los micros empresarios.

7.1.2.2 Respecto a las oportunidades laborales que brindan las empresas, no existe un programa que sea gestionado por la municipalidad que articule la demanda con la oferta laboral que ofrecen las diversas empresas. A pesar de la estadística que señala que los jóvenes son los más optimista con su situación económica, por eso en chorrillos urge implementar un programa que permita canalizar con el apoyo del sector las oportunidades laborales.

7.1.2.3 Nuestro distrito goza de muchos locales e infraestructuras que no tienen usos adecuados que coadyuven con el desarrollo técnico de los jóvenes en carreras técnicas como por ejemplo: a) taller de carpintería metálica y madera, b) taller de mecánica automotriz, c) taller de electricidad y taller de albañilería, precisando que se realizara convenios con instituciones sólidas y de renombre para asegurar la dirección profesional y técnica, como por ejemplo la Universidad de Ingeniería-UNI y el SENATI a efecto de obtener resultados positivos y poder dotar a los jóvenes de herramientas para que puedan desenvolverse y enfrentarse a la vida. Del mismo modo gestionar convenios con las universidades e institutos particulares que vienen desarrollando sus actividades económicas y académicas en el distrito para que dichas instituciones otorguen becas a los alumnos que ocupen los mejores puestos en los colegios nacionales de chorrillos.

7.1.2.4 El problema transversal que ocasionó la pandemia del covid19 golpeó también al sector económico a nivel mundial. Sin embargo, después del confinamiento, la “nueva realidad” motivó a los peruanos desempleados a emprender. Desde entonces se ha comenzado a desarrollar negocios digitales, de esa manera el 63% de los peruanos

tienen un emprendimiento. Sin embargo, la falta de capacitación en plataformas digitales, cuestiones contables y de dirección de empresa conllevan a la informalización o fracaso de sus negocios.

7.1.2.5 El distrito cuenta con diversos espacios históricos, culturales y turísticos que no se valoran económicamente por lo que es necesario promover el turismo en el distrito en un ambiente seguro que permita a los visitantes acceder y a las actividades culturales que se desarrollen.

7.1.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

7.1.3.1 La actual gestión 2022 al 2026 no viene realizando un adecuado recojo de residuos sólidos, teniendo constantes problemas de acumulación de basuras y puntos críticos que generan focos insalubres y que ponen el peligro la salud de los vecinos. De esa manera existe mucha insatisfacción de los vecinos respecto a la ejecución del programa de recolección de los residuos sólidos permitiendo además el aumento descontrolado de los recicladores informales de residuos, ante la ausencia de una cadena formal de reciclaje que genere conciencia ambiental para todos los habitantes del distrito. Por lo tanto, existe una inadecuada implementación del Programa que no permite su reaprovechamiento y su disposición final diferenciada, que cuente con la participación de los recicladores debidamente formalizados y que mejore su calidad de vida.

7.1.3.2 Se ha identificado en el distrito que se está contaminando el medioambiente a través de la acumulación de basura, proceso de reciclaje desordenado, emisiones de CO2, entre otros. A esto se suma la ausencia de políticas medioambientalistas en el distrito que promuevan el cuidado de medioambiente, la mitigación del cambio climático y también políticas locales que promuevan la disminución de la contaminación ambiental.

7.1.3.3 El servicio de recojo de residuos sólidos es deficiente como se puede apreciar en la acumulación de grandes cantidades de residuos, a lo largo de las avenidas y calles principales, asimismo la falta de cultura ambiental que no respeta los horarios y pone el peligro la salud de los vecinos.

7.1.3.4 Ausencia de formulación y programación de Inversiones orientadas al servicio de limpieza pública que responda a los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas por el sector ambiente con la finalidad de lograr indicadores de resultado priorizando la culminación de las inversiones en ejecución física.

7.1.3.5 Se debe tener en cuenta que el morro solar se encuentra expuesta a invasiones informales en la cual no son espacios adecuados para las viviendas, por lo que pueden estar expuestos a peligros y ocurrencia de riesgos como o derrumbes que pueden

afectar la vida de los habitantes.

7.1.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

7.1.4.1 En la actual gestión 2022-2026 se ha identificado que existen muchas deficiencias al momento de realizar las obras toda vez de que empiezan al poco tiempo lucen abandonadas y son retomadas después de 3 meses asimismo no cumplen con informar al vecino el valor de la obra, la empresa que la ejecuta el tiempo de ejecución, la fuente de financiamiento.

Por otro lado, nuestro distrito fue pasible de un proceso de vacancia en contra del alcalde, el cual salió fundado y actualmente se viene procesando el trámite de vacancia del teniente alcalde, ahora alcalde de Chorrillos.

7.1.4.2 Los ciudadanos no acceden a información pública por desinterés, pero también por ausencia de mecanismo de accesibilidad y transparencia. Esto aunado al desinterés por reforzar los mecanismos de transparencia y accesibilidad de la información que promuevan la participación ciudadana en asuntos de interés público local. Esta situación se puede observar con el funcionamiento de la página web y redes sociales que carecen de información sobre las acciones importantes de la gestión.

7.1.4.3 Desinterés de la gestión por implementar procesos innovadores en la gestión local que permitan entregar servicios eficientes, por lo tanto, se debe comenzar por optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, como parte de la “cadena de valor”. Las buenas prácticas realizadas por la gestión deben ser resaltados, conocidos e institucionalizados, pero sobre todo deben ser replicables para otras entidades públicas.

7.1.4.4 Existen algunas deficiencias a nivel de procesos internos y una baja productividad, asimismo en algunos casos la comisión de delitos por parte de los servidores públicos. Por lo tanto, existe una necesidad de elevar la productividad, implementar la promoción de valores éticos y reducir la responsabilidad administrativa a nivel de organización.

7.1.4.5 Los procesos de gestión deben permitir consolidar propuestas de gobierno abierto, ausencia del acceso a la interoperabilidad del Estado. Actualmente brindamos acceso oportuno a los ciudadanos de manera presencial y online pero no hemos logrado la inclusión digital de los ciudadanos priorizando las zonas vulnerables tal como lo señala el Plan Nacional de Modernización del Estado. Un punto importante para tener es el gobierno abierto, electrónico y digital ya que este funciona como una herramienta para el ciudadano, no solo de transparencia sino de gestión, y en una

situación tan compleja como la del COVID-19 es importante generar plataformas eficientes y modernas para la ciudadanía.

VIII. LA VISIÓN

Que, el distrito de Chorrillos se convierta en un distrito seguro, ordenando, limpio, sostenible, turístico, inclusivo e íntegro que fomenta la innovación de los procesos en la gestión local orientado a la mejora continua de los servicios que brinda al ciudadano, teniendo en cuenta las particularidades culturales propias del distrito y que promueve la igualdad de oportunidades y la no violencia contra la mujer.

IX. PROPUESTAS MUNICIPALES DE ENFOQUE SOCIAL

- La recuperación de las Obras Municipales
- El Hogar del Niño.
- El Asilo de Ancianos.
- El Complejo Deportivo N°1.
- La Maternidad Municipal.
- El Hospital Municipal
- La Construcción de la Veterinaria Municipal.
- La Construcción de la Guardería Municipal.
- La Construcción del Cementerio Municipal.
- Pistas y Veredas en las Delicias de villa, San Juan de la Libertad y todos los pueblos donde requieran estos servicios.
- El recojo de basura eficiente.
- El parchado de huecos de las pistas

X. PRINCIPALES PROPUESTAS DE ENFOQUE SOCIALGOBIERNO

El presente resumen sintetiza el Plan de Gobierno en las cuatro dimensiones de acuerdo con el Anexo 4: Formato Resumen de Plan de Gobierno.

I. DIMENSIÓN SOCIAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADOR**	**META AL 2030**
El Observatorio Ciudadano LIMA CÓMO VAMOS, presentó en el año 2019 el Décimo informe urbano de percepción sobre calidad de vida en la ciudad, en caso de Lima Sur, un gran porcentaje de personas se sienten inseguras en sus barrios (62.2%) y solo el 12.5% se siente seguro. Los principales problemas identificados por los ciudadanos que viven en Lima Metropolitana y sobre todo en Chorrillos, son los robos callejeros, robos de viviendas, robos de automóviles o autopartes, acoso o falta de respeto a las mujeres, presencia de pandilla o actos de pandillaje, drogadicción por venta de drogas, secuestros, extorsiones, robos en locales comerciales y violencia familiar que ha tenido un aumento considerable en los últimos años. El distrito de Chorrillos afronta diferentes problemáticas en este contexto, siendo la principal la del delito contra el patrimonio, seguido del delito contra la vida, el cuerpo y la salud. Asimismo, los registros de las comisarías dan cuenta de un alto índice de denuncias relacionadas a violencia familiar o contra la mujer. Siendo la violencia familiar y sexual uno de los principales problemas que enfrentamos como nación, se hace necesario que el	Desarrollar acciones para prevenir delitos y faltas que afecten la seguridad ciudadana en coordinación con las diferentes instituciones públicas.	Porcentaje de incidencia de delitos	Reducir en 80% las incidencias de delitos y faltas que afectan la inseguridad ciudadana

accionar del municipio incida no sólo en la protección de las poblaciones vulnerables sino que además busque articular esfuerzos para el desarrollo de planes preventivos orientados a mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, tomando en cuenta que este tipo de violencia se enmarca en un sistema de relaciones sociales y valores culturales, que ubican a estas poblaciones en situaciones de subordinación y dependencia.			

De acuerdo a las cifras del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, los principales actos dañinos infligidos contra las mujeres son la violencia familiar, el feminicidio, las violaciones sexuales, la trata, el hostigamiento sexual, la violencia por prejuicio, entre otras. Así se cuenta que 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja alguna vez en su vida (INEI, 2019) y entre los años 2009 y 2019 el feminicidio se ha llevado la vida de más de 1 200 mujeres (MIMP, 2019). Asimismo, se debe tener en cuenta que en promedio, que cada mes se reportan 11 feminicidios y 23 tentativas, las cifras más altas en los últimos siete años de acuerdo al Ministerio de la Mujer y en Lima se reportaron la mayor cantidad decasos. Asimismo, hay una escasa formulación de políticas con enfoque inclusivo que busque asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades, y que además en el actual contexto se debe de tomar en cuenta la población migrante, como un nuevo reto para la gestión pública que debe responder a la diversidad cultural que permita relacionarnos desde el reconocimiento de las diferencias, respetándolas e incluyéndolas en la formulación de políticas públicas locales para todos, sin discriminación de la identidad cultural ni procedencia.	Reducir la incidencia de cualquier tipo de violencia hacia la mujer	Porcentaje de incidencia de violencia hacia la mujer.	Reducir en un 30% la incidencia de todo tipo de violencia hacia la mujer.
Según la OMS (Organización Mundial de Salud), la inactividad física es la causante del 6% de muertes en todo el mundo, debido al cáncer de mama y de colon, así mismo la diabetes. Por lo cual la actividad física es considerada como una "necesidad social, no solo individual", en consecuencia, los entes e instituciones de gobierno tienen el deber de implementar políticas en pro de la salud y bienestar	Implementar y/o mejorar espacios deportivos en el distrito, para la práctica de las principales actividades deportivas y	Número de espacios para el desarrollo de actividades deportivas.	Aumentar los espacios para realizar actividades deportivas.

de la población. FUENTE: OMS. A raíz de la pandemia iniciada en el Perú en el año 2020 se dejó de realizar actividades físicas, pues los gimnasios, academias deportivas, centros culturales, asociaciones, agrupaciones. etc., paralizaron sus actividades. Meses después, con la reactivación económica, se concentraron en espacios abiertos para continuar con sus rutinas de manera segura. Sin embargo, estos espacios no cumplen con la infraestructura necesaria que deberán de mejorarse para dicho propósito.	recreativas.		
d)De acuerdo a IPSOS (2016) 1.37 millones de hogares de Lima Metropolitana tiene alguna mascota en casa, esto representa el 55% de hogares limeños, y se estima que para el 2021 la cifra llegará a los 1.45 millones, de los cuales muchos dueños de mascotas no hacen un adecuado control a cargo de un veterinario por razones económicas, accesibilidad, desconocimiento, .Actualmente el distrito no dispone de un centro de atención municipal veterinario (perros y gatos) que permita a los vecinos acceder a este servicio a un costo social. La falta de centros médicos ya sea del sistema de salud o de la municipalidad.	Construcción de una veterinaria municipal para que los vecinos de menos recursos puedan atender a sus mascotas. Construcción del hospital municipal.	Accesibilidad para los vecinos del distrito.	Brindar un servicio de calidad.
Según cifras de la ONG Luz Ámbar, en el año 2016, cerca de 600 mil mototaxis se han apoderado de las avenidas y calles en varios distritos capitalinos y efectivamente en el 70% de la población de Lima usa en algún momento este servicio de transporte, sin embargo, la ley que crea este servicio, ley N°27189, dice que los mototaxis deben circular solo en la periferia de la ciudad, es decir solo como alimentador, estando los mototaxis prohibidos de ingresar a una avenida principal.	Establecer un mecanismo de formalización y control para los mototaxistas.	Porcentaje de mototaxistas formalizados.	Reducir la informalidad de los mototaxistas
II. DIMENSIÓN ECONÓMICA			

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2030
La informalidad es algo que no se ha logrado erradicar, este problema corresponde a un tema económico de envergadura nacional, así lo señala los reportes del INEI año 2012, señala que el 60% de las personas se encuentran trabajando en la informalidad, lo que significa que no tienen beneficios sociales, sin contar que existen niños, niñas y adolescentes en nuestro distrito que trabajan de manera informal. En Chorrillos esta realidad se refleja en el comercio ambulatorio que se puede apreciar en los alrededores de los mercados.	Promover la formalización de las actividades económicas que ocupan la vía pública.	Número de actividades de fiscalización del comercio informal.	Disminuir las actividades del comercio informal en el distrito.
Respecto a las oportunidades laborales que brindan las empresas, no existe un programa que sea gestionado por la municipalidad que articule la demanda con la oferta laboral que ofrecen las diversas empresas. Por lo que urge implementar un programa que permita canalizar con el apoyo del sector las oportunidades laborales.	Implementar un programa que canalice oportunidades laborales en alianza con las empresas.	Número de programas	1 programa implementado para canalizar la formación y oferta laboral
El problema transversal que ocasionó la pandemia del covid19 golpeó también al sector económico a nivel mundial. Sin embargo, después del confinamiento, la "nueva realidad" motivó a los peruanos desempleados a emprender. Desde entonces se ha comenzado a desarrollar negocios digitales, de esa manera el 63% de los peruanos tienen un emprendimiento. Sin embargo, la falta de capacitación en plataformas digitales, cuestiones contables y de dirección de empresa conllevan a la informalización o fracaso de sus negocios.	Implementar un programa que fomente emprendimientos sostenibles basados en incentivar el consumo del mercado local, teniendo en cuenta diversas plataformas para el	Número de programas	Tener 01 programa implementado que acompañe al emprendedor a ejecutar correctamente cada proceso de su modelo de negocio.

	éxito de los negocios.		
c) Nuestro distrito goza de muchos locales e infraestructuras que no tienen usos adecuados que coadyuven con el desarrollo técnico de los jóvenes en carreras técnicas como por ejemplo: a) taller de carpintería metálica y madera, b) taller de mecánica automotriz, c) taller de electricidad y taller de albañilería, precisando que se realizara convenios con instituciones sólidas y de renombre para asegurar la dirección profesional y técnica, como por ejemplo la Universidad de Ingeniería-UNI y el SENATI a efecto de obtener resultados positivos y poder dotar a los jóvenes de herramientas para que puedan desenvolverse y enfrentarse a la vida. Del mismo modo gestionar convenios con las universidades e institutos particulares que vienen desarrollando sus actividades económicas y académicas en el distrito para que dichas instituciones otorguen becas a los alumnos que ocupen los mejores puestos en los colegios nacionales de chorrillos.	Coadyuvar con el desarrollo profesional y técnico de los jovenes	Gestionar convenios con universidades e institutos privados para que otorgen becas	Poder materializar el otorgamiento de becas
e)El distrito cuenta con diversos espacios históricos, culturales y turísticos que no se valoran económicamente por lo que es necesario promover el turismo en el distrito en un ambiente seguro que permita a los visitantes acceder a los atractivos turisticos y a las actividades culturales que se desarrollen	Revalorizar las zonas turísticas que permitan reactivar la economía local.	Número de circuitos turísticos	Crear un circuito turístico atractivo para los vecinos y visitantes.
III. DIMENSIÓN AMBIENTAL			

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2030
La actual gestión ha tenido muchos inconvenientes para realizar un adecuado recojo de residuos sólidos, teniendo constantes problemas de acumulación de basuras y puntos críticos que generan focos insalubres y que ponen el peligro la salud de los vecinos. De esa manera existe mucha insatisfacción de los ciudadanos respecto a la ejecución del programa de recolección de los residuos sólidos permitiendo además el aumento descontrolado de los recicladores informales de residuos, ante la ausencia de una cadena formal de reciclaje que genere conciencia ambiental para todos los habitantes del distrito. Por lo tanto, existe una inadecuada implementación del Programa que no permite su reaprovechamiento y su disposición final diferenciada, que cuente con la participación de los recicladores debidamente formalizados y que mejore su calidad de vida.	Mejorar el programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.	Porcentaje de ejecución del programa	Mejorar la ejecución del Programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.
Se ha identificado en el distrito que se está contaminando el medioambiente a través de la acumulación de basura, proceso de reciclaje desordenado, emisiones de CO2, entre otros. A esto se suma la ausencia de políticas medioambientalistas en el distrito que promuevan el cuidado de medioambiente, la mitigación del cambio climático y también políticas locales que promuevan la disminución de la contaminación ambiental.	Diseñar e implementar políticas locales medioambientales para disminuir la contaminación del medioambiente	Número de políticas implementadas	03 políticas medioambientalistas implementadas
El servicio de recojo de residuos sólidos es deficiente como se puede apreciar en la acumulación de grandes cantidades de residuos, al largo de las avenidas y calles principales, asimismo la falta de cultura ambiental que no respeta los horarios y pone el peligro la salud de los vecinos.	Mejorar la eficiencia del recojo de residuos solidos	Número de puntos de instaladas	Instalar en los puntos de gran acumulación de residuos sólidos islas de contenedores

			soterrados.
Ausencia de formulación y programación de Inversiones orientadas al servicio de limpieza pública que responda a los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas por el sector ambiente con la finalidad de lograr indicadores de resultado priorizando la culminación de las inversiones en ejecución física.	Implementar proyectos de inversión del servicio de limpieza pública orientados a brindar un adecuado servicio.	Número de proyectos de inversión ejecutados	Ejecutar un proyecto de inversión de servicios públicos
e) Se debe tener en cuenta que el morro solar es considerada zona intangible y se encuentra expuesta a invasiones informales en la cual no son espacios adecuados para las viviendas, por lo que pueden estar expuestos a peligros y ocurrencia de riesgos como o derrumbes que pueden afectar la vida de los habitantes	Realizar un mejor cuidado y control de las áreas que puedan ser pasibles de invasión.	Realizar vigilancia	Impedir futuras invasiones.
IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADOR**	**META AL 2030**
Los ciudadanos no acceden a información pública por desinterés, pero también por ausencia de mecanismo de accesibilidad y transparencia. Esto aunado al desinterés por reforzar los mecanismos de transparencia y accesibilidad de la información que promuevan la participación ciudadana en asuntos de interés público local. Esta situación se puede	Generar mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública en el marco de la	Número de mecanismos de accesibilidad y	Diseñar un portal web de fácil consulta sobre información de la gestión y de los servicios

observar con el funcionamiento de la página web y redes sociales que carecen de información sobre las acciones importantes de la gestión.	implementación de gobierno abierto.	transparencia.	que brinda la municipalidad, así como un espacio virtual que permita recibir la opinión y sugerencia de los usuarios.
Desinterés de la gestión por implementar procesos innovadores en la gestión local que permitan entregar servicios eficientes, por lo tanto, se debe comenzar por optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, como parte de la "cadena de valor". Las buenas prácticas realizadas por la gestión deben ser resaltados, conocidos e institucionalizados, pero sobre todo deben ser replicables para otras entidades públicas.	Implementar procesos eficientes e innovadores en la gestión pública en base a estándares y buenas prácticas.	Número de Buenas Prácticas	3 Buenas prácticas implementadas y reconocidas
Los procesos de gestión deben permitir consolidar propuestas de gobierno abierto, ausencia del acceso a la interoperabilidad del Estado. Actualmente brindamos acceso oportuno a los ciudadanos de manera presencial y online pero no hemos logrado la inclusión digital de los ciudadanos priorizando las zonas vulnerables tal como lo señala el Plan Nacional de Modernización del Estado. Un punto importante a tener es el gobierno abierto, electrónico y digital ya que este funciona como una herramienta para el ciudadano, no solo de transparencia sino de gestión, y en una situación tan compleja como la del COVID-19 es importante generar plataformas eficientes y modernas para la ciudadanía.	Promover e implementar un gobierno abierto, electrónico y digital haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de brindar un servicio eficiente y eficaz, en servicio del ciudadano.	Número de personas atendidas de manera virtual.	Ampliar el servicio de atención virtual e implementar nuevos servicios, y sobre todo generar respuestas mucho más rápidas a los usuarios,

la falta de cultura ambiental que no respeta los horarios y pone el peligro la salud de los vecinos.	solidos		islas de contenedores soterrados.
Ausencia de formulación y programación de Inversiones orientadas al servicio de limpieza pública que responda a los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas por el sector ambiente con la finalidad de lograr indicadores de resultado priorizando la culminación de las inversiones en ejecución física.	Implementar proyectos de inversión del servicio de limpieza pública orientados a brindar un adecuado servicio.	Número de proyectos de inversión ejecutados	Ejecutar un proyecto de inversión de servicios públicos
e) Se debe tener en cuenta que el morro solar es considerada zona intangible y se encuentra expuesta a invasiones informales en la cual no son espacios adecuados para las viviendas, por lo que pueden estar expuestos a peligros y ocurrencia de riesgos como o derrumbes que pueden afectar la vida de los habitantes	Realizar un mejor cuidado y control de las áreas que puedan ser pasibles de invasión.	Realizar vigilancia	Impedir futuras invasiones.
IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADOR**	**META AL 2030**

Los ciudadanos no acceden a información pública por desinterés, pero también por ausencia de mecanismo de accesibilidad y transparencia. Esto aunado al desinterés por reforzar los mecanismos de transparencia y accesibilidad de la información que promuevan la participación ciudadana en asuntos de	Generar mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública en el marco	Número de mecanismos	Diseñar un portal web de fácil consulta sobre información de la gestión y de
interés público local. Esta situación se puede observar con el funcionamiento de la página web y redes sociales que carecen de información sobre las acciones importantes de la gestión.	de la implementación de gobierno abierto.	de accesibilidad y transparencia.	los servicios que brinda la municipalidad, así como un espacio virtual que permita recibir la opinión y sugerencia de los usuarios.
Desinterés de la gestión por implementar procesos innovadores en la gestión local que permitan entregar servicios eficientes, por lo tanto, se debe comenzar por optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, como parte de la “cadena de valor”. Las buenas prácticas realizadas por la gestión deben ser resaltados, conocidos e institucionalizados, pero sobre todo deben ser replicables para otras entidades públicas.	Implementar procesos eficientes e innovadores en la gestión pública en base a estándares y buenas prácticas.	Número de Buenas Prácticas	3 Buenas prácticas implementadas y reconocidas

Los procesos de gestión deben permitir consolidar propuestas de gobierno abierto, ausencia del acceso a la interoperabilidad del Estado. Actualmente brindamos acceso oportuno a los ciudadanos de manera presencial y online pero no hemos logrado la inclusión digital de los ciudadanos priorizando las zonas vulnerables tal como lo señala el Plan Nacional de Modernización del Estado. Un punto importante a tener es el gobierno abierto, electrónico y digital ya que este funciona como una herramienta para el ciudadano, no solo de transparencia sino de gestión, y en una situación tan compleja como la del COVID-19 es importante generar plataformas eficientes y modernas para la ciudadanía.	Promover e implementar un gobierno abierto, electrónico y digital haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de brindar un servicio eficiente y eficaz, en servicio del ciudadano.	Número de personas atendidas de manera virtual.	Ampliar el servicio de atención virtual e implementar nuevos servicios, y sobre todo generar respuestas mucho más rápidas a los usuarios,

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 16.06.26 18:55:30 (-05:00)